

## Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 11/2013

Lunes 8 de julio de 2013

**SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE \$ 1.715 MILLONES EN LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL, COMPENSADA CON UNA BAJA DE APLICACIONES FINANCIERAS.**

El pasado viernes 28 de junio se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013.

Se trata de la **Decisión Administrativa N° 360/13**, que aprobó una serie de refuerzos, por un total de **\$ 1.715 millones**, en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de las siguientes jurisdicciones: Ministerio del Interior y Transporte (\$ 1.111 mill.), Jefatura de Gabinete de Ministros (\$ 439 mill.) y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (\$ 165 mill.).

Dichos refuerzos fueron financiados principalmente con una disminución de las aplicaciones financieras del Tesoro y, en menor medida, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por la suma de **\$ 1.715 millones**<sup>1</sup>. Dado que el incremento de los gastos corrientes y de capital no fue financiado mediante el aumento de recursos, el Resultado Financiero presupuestado para el ejercicio disminuyó en la cuantía de **\$ 1.715 millones**, que constituye la diferencia entre ambos (ver Cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Decisión Administrativa N° 361/13**  
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	-0,04
Gastos corrientes y de capital	1.715,2
<b>Resultado financiero</b>	<b>-1.715,2</b>
Fuentes financieras	0,04
Aplicaciones financieras	-1.715,2

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

En cuanto a los fundamentos de la medida, se describen las modificaciones más significativas.

Por un lado se menciona que corresponde incrementar del programa “Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático”, con cargo al Ministerio del Interior y Transporte, con el objeto de afrontar los gastos que demanden las tareas conducentes al desarrollo de las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas y de las elecciones legislativas que se llevarán a cabo en el presente año.

<sup>1</sup> En lo que respecta al Tesoro, se recortan aplicaciones en Incremento de Disponibilidades (Caja y Bancos) por \$ 550 mill. e Incrementos de Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (FFDP) por \$ 1.000 mill. En relación al FFDP se espera que no se repongan los créditos en los próximos meses dado que suele ser superavitario; sus ingresos corresponden a los servicios de intereses por préstamos otorgados a provincias y sus gastos a los servicios de intereses del Bono Bogar 2018. Mientras que en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se contrajeron aplicaciones en Incremento de Disponibilidades (Caja y Bancos) por \$ 165 mill.

Asimismo, se incrementan los créditos presupuestarios del programa “Prensa y Difusión de Actos de Gobierno” de la Jefatura de Gabinete de Ministros para atender principalmente gastos en publicidad y propaganda y, en menor medida, servicios técnicos y profesionales.

Los refuerzos presupuestarios del Ministerio del Interior y Transporte y la Jefatura de Gabinete de Ministros se compensan con una reducción en las aplicaciones del Tesoro (Ver nota al pie).

Por último, se menciona la necesidad de adecuar los créditos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con la finalidad de atender compromisos relativos a la ejecución de la obra “Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires”. Dicho aumento del gasto de capital se compensa con una rebaja en el Incremento de las Disponibilidades (Caja y Bancos) de la misma jurisdicción (Ver nota al pie).

La medida analizada se dicta en uso de las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros para efectuar adecuaciones al Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y por el artículo 9° de la Ley de Presupuesto 2013. De acuerdo a lo establecido por el artículo 37 de la Ley N° 24.156 –sustituido en el año 2006 por el artículo 1° de la Ley N° 26.124- el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras. Por su parte, el artículo 9° de la Ley de Presupuesto 2013 establece que el Jefe de Gabinete puede disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, y su correspondiente distribución, en la medida en que sean financiados con el incremento de los recursos con afectación específica y remanentes de ejercicios anteriores.

En el **Cuadro 2** que se acompaña a continuación se expone el detalle de los refuerzos en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital introducidos por la medida, a nivel de jurisdicciones, organismos y programas, como así también el grado de ejecución alcanzado al 2/7/2013. Dicho indicador permite apreciar que el programa Prensa y Difusión de Actos de Gobierno presenta un elevado nivel de ejecución del su crédito vigente (71%).

**Cuadro 2**  
**Decisión Administrativa N° 360/13**  
**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa	Créd. Vig. al 30/06/13	% Ejec. al 30/06/13	DA N° 361/13	Incremento %
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) / (1)
<b>25 Jefatura de Gabinete de Ministros</b>	4.784,2	38%	439,11	9%
19 Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	762,4	71%	439,11	58%
<b>30 Ministerio del Interior y Transporte</b>	25.938,3	48%	1.111,1	4%
16 Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	4.329,6	40%	1.111,1	26%
<b>40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>	5.459,6	44%	165,0	3%
18 Política e Infraestructura Penitenciaria	389,6	19%	165,0	42%
<b>TOTAL - APN</b>	<b>633.334,5</b>	<b>49%</b>	<b>1.715,2</b>	<b>0,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF y al Boletín Oficial.

**Fecha de corte de la información:** 02/07/2013.